

“PROTECCION DEL CLIMA: LA PLATAFORMA DE LOS DIRIGENTES EMPRESARIALES”

Declaración de los Dirigentes Empresariales participantes en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas

NOSOTROS, LOS DIRIGENTES EMPRESARIALES PARTICIPANTES EN EL PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS:

RECONOCEMOS QUE:

1. El cambio climático es un problema que exige medidas urgentes e integrales por parte de los gobiernos, las empresas y los ciudadanos, a fin de evitar el riesgo de graves daños a la prosperidad y la seguridad en todo el mundo.
2. El cambio climático presenta tanto riesgos como oportunidades a todos los integrantes del sector empresarial, en todo el mundo. Redunda en interés de la comunidad empresarial y es una conducta responsable que las empresas y sus asociaciones participen plenamente en la tarea de aumentar la eficiencia energética y reducir las emisiones de carbono hacia la atmósfera y, siempre que sea posible, ayudar a la sociedad a responder a los cambios climáticos respecto de los cuales hemos asumido ya un compromiso.

NOS COMPROMETEMOS A:

1. Adoptar desde ahora medidas prácticas para aumentar la eficiencia en el uso de la energía y reducir las emisiones de carbono de nuestros productos, servicios y procedimientos, fijar metas voluntarias para lograrlo, e informar públicamente todos los años acerca del logro de esas metas mediante nuestra Comunicación sobre los Progresos.
2. Fomentar en nuestras organizaciones una capacidad sustancial para comprender plenamente las implicaciones del cambio climático para nuestras actividades y elaborar una estrategia empresarial coherente a fin de minimizar los riesgos y detectar las oportunidades.
3. Cooperar plena y positivamente con nuestros propios gobiernos nacionales, y con las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil, a fin de formular políticas y medidas que proporcionen al sector empresarial un marco propicio para contribuir eficazmente a la creación de una economía con un bajo nivel de emisiones de carbono.
4. Colaborar con otras empresas a nivel nacional y sectorial, y a lo largo de nuestras cadenas de valor agregado, estableciendo normas y adoptando iniciativas conjuntas encaminadas a reducir los riesgos climáticos, contribuir a la adaptación al cambio climático y aprovechar las oportunidades relativas al clima.
5. Transformarnos en activos paladines empresariales para lograr una respuesta rápida y amplia al cambio climático, junto con nuestros colegas, empleados, clientes e inversionistas, y con el público en general.

ESPERAMOS DE LOS GOBIERNOS:

1. La urgente creación, en estrecha consulta con los empresarios y las entidades de la sociedad civil, de marcos eficaces e integrales a largo plazo, de índole legislativa y fiscal, formulados para que los mercados tengan efectos favorables sobre el clima y, en particular, políticas y mecanismos conducentes a un precio estable para el carbono.
2. El reconocimiento de que, para concertar alianzas eficaces entre los sectores público y privado encaminadas a responder al cambio climático, se necesitarán cuantiosas inversiones públicas que catalicen y apoyen las iniciativas de las empresas y las entidades de la sociedad civil, especialmente en relación con la investigación, el desarrollo, la aplicación y la transferencia de tecnologías y prácticas energéticas con una baja emisión de carbono.
3. Una cooperación internacional decidida, encaminada a crear un sólido marco normativo mundial, dentro del cual puedan efectuarse inversiones privadas para establecer una nueva economía con un bajo nivel de emisiones de carbono, así como a ofrecer apoyo financiero y de otra índole a los países que necesiten ayuda para su propia mitigación de los efectos climáticos y la consecución de sus metas de adaptación, logrando al mismo tiempo la reducción de la pobreza, la seguridad energética y la ordenación de los recursos naturales.

Y NOS PROPONEMOS:

1. Colaborar en iniciativas conjuntas entre los sectores público y privado y, por medio de éstas, lograr una cabal comprensión de la mejor forma en que los sectores público y privado pueden desempeñar un papel proactivo y de liderazgo para enfrentar eficazmente los problemas climáticos.
2. Invitar a los participantes en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas a promover la difusión pública de las medidas adoptadas por los signatarios de esta Declaración y, en cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y con el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBSCD), difundir regularmente dicha información, a partir de julio de 2008.

NOTA EXPLICATIVA DE: “Protección del Clima: la Plataforma de los Dirigentes Empresariales”

Declaración de los Dirigentes Empresariales participantes en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas

Orígenes de la Declaración

El compromiso asumido en el Pacto Mundial en pro de la protección del medio ambiente tiene firmes raíces en su espíritu primordial y en tres principios relativos al medio ambiente. Hoy hay consenso en que las medidas que se propongan en torno al cambio climático afectarán profunda y radicalmente a las empresas y a la sociedad. Cada vez se reconoce más la importancia de actuar sin tardanza. Dado que el cambio climático ha pasado a ser una cuestión fundamental para la sociedad, son cada vez más urgentes y necesarios el liderazgo y las acciones voluntarias. En ese marco, el Pacto Mundial, el PNUMA y el Consejo Empresarial Mundial de Desarrollo Sostenible (WBCSD) convocaron un Grupo consultivo integrado por representantes de empresas y de entidades de la sociedad civil, el cual preparó la Declaración titulada “Protección del Clima: la Plataforma de los dirigentes Empresariales”. Esta Declaración también contó con el amplio apoyo de la Junta del Pacto Mundial, integrada por múltiples partes interesadas.

Aprobación de la Declaración

La Declaración ofrece a las empresas participantes en el Pacto Mundial la oportunidad de demostrar liderazgo, tanto individual como colectivo, con respecto a las cuestiones climáticas. La decisión de una empresa de hacer suya la Declaración debería ajustarse al modelo de liderazgo y cambio institucional establecido por el Pacto Mundial: requiere apoyo al más alto nivel ejecutivo, cambio estratégicos y operacionales en la organización y continua comunicación al público sobre las actividades y el desempeño conexos, de conformidad con el marco de “Comunicación sobre los Progresos”. En consecuencia, el apoyo a la Declaración es coherente con las metodologías existentes de participación en el Pacto Mundial. Las empresas participantes en el Pacto Mundial (más de 3.000) tienen conciencia de que muchas de ellas no poseen actualmente capacidad para medir sus emisiones de gases de efecto invernadero, debido a su tamaño y otras características. La práctica establecida por el Pacto Mundial es no discriminar por esos motivos. Mantendremos esa tradición con respecto a la Declaración de los dirigentes empresariales sobre el clima.

Qué NO es la Declaración

La Declaración NO es un nuevo requisito y no es preciso suscribirla para participar en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas. Es una plataforma opcional para participantes activos en el Pacto Mundial que desean promover soluciones al cambio climático. La decisión de abstenerse de la adhesión a la Declaración no se considerará de ningún modo una indicación del compromiso de una con empresa el Pacto Mundial ni afectará su condición en relación con la iniciativa. La Declaración tiene por objeto proporcionar una plataforma práctica para promover los principios ambientales del Pacto Mundial. Al mismo tiempo, otras medidas que adopten las empresas para proteger el medio ambiente y atenuar la huella de sus emisiones de carbono seguirán siendo bien acogidas por el Pacto Mundial.

La Cumbre de Dirigentes y Después

Se invita a todas las empresas participantes en el Pacto Mundial a que expresen su apoyo a la Declaración. Se espera que un número sustancial de dirigentes empresariales apoyen la Declaración antes de la Cumbre de Dirigentes del Pacto Mundial (que se celebrará en Ginebra los días 5 y 6 de julio de 2007). Los nombres de esas empresas figurarán en el Sitio Web del Pacto Mundial www.unglobalcompact.org y serán objeto de reconocimiento durante la reunión, en la que, según se espera, el Secretario General de las Naciones Unidas y otras importantes personalidades destacaron la importancia del cambio climático y de la Declaración de los dirigentes empresariales. La Declaración permanecerá abierta a la firma durante la Cumbre y después de ésta.

Otras Explicaciones

Queda entendido que el llamamiento que se hace a los gobiernos para que establezcan marcos especiales se formula en el contexto del marco internacional vigente. Por otra parte, la expresión “estableciendo normas” utilizada en la sección sobre los compromisos de las empresas se refiere claramente a normas de comportamiento en materia ambiental, como las que conciernen al consumo de energía, el impacto ambiental y las emisiones. No se refiere a las “normas internacionales”, cuya formulación es prerrogativa de los gobiernos.

Se entiende asimismo que las metas voluntarias a las que se hace referencia en el apartado 1 de los compromisos se establecerán en consonancia con las distintas responsabilidades y capacidades.